



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10551

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1: Nominar con el nombre de Adriana Camelli al pasaje innominado ubicado paralelamente al "N" de Callejón Aguirre, actualmente se individualiza con el N° 173.50.

Art. 2: A través de los organismos competentes, procédase a la señalización de la arteria que se designa en el artículo precedente.

Art. 3: La erogación que demande la concreción de la presente será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 4 de mayo de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Juan Nicolás Piazza